

145044



La Libertad, 6 de Noviembre del 2018

Srta.  
Flores Piguave Shellmy Juliette  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la Compañía EMPRESA INDUSTRIAL SANTA ELENA S.A. "EMPINDECU", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla para desempeñar el cargo de GERENTE de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

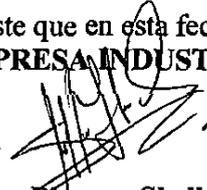
La Compañía EMPRESA INDUSTRIAL SANTA ELENA S.A. "EMPINDECU", se constituyó el 13 de febrero del 2012, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima de Guayaquil y se inscribió en el registro de la Propiedad de La Libertad, el 3 de marzo del 2012.

Atentamente,

  
Ldo. Luis Quimi Pita.  
SECRETARIO AD-HOC  
C.I. 0920747565

La Libertad, 6 de Noviembre del 2018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE confiero a mi favor de la compañía EMPRESA INDUSTRIAL SANTA ELENA S.A. "EMPINDECU".

  
Flores Piguave Shellmy Juliette  
C.I. 0927088344

**Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad**

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

**Número de Repertorio: 2018- 1842**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 785 a 800 con el número de inscripción 55 celebrado entre: ([EMPRESA INDUSTRIAL SANTA ELENA S.A. EMPINDECU en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FLORES PIGUAVE SHELLMY JULIETTE con el cargo GERENTE]).



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño  
Registrador de la Propiedad y Mercantil